

Elecciones de integrantes de Mesa Ejecutiva de ADUM y Congresales a la CONADU – 2022
Junta Electoral

ACTA Nº 2

En la ciudad de Mar de del Plata, a los veintiún (21) días del mes de julio del año 2022, siendo las 18:00 horas se reúne la Junta Electoral creada por la Asamblea General Extraordinaria del 30 de junio del presente año, con la presencia de lxs abajo FIRMANTES, a fin de fijar dar respuesta a consulta/requerimientos de afiliadxs sobre temas vinculados al proceso electoral en curso.-----

Se presenta para su tratamiento, comunicación recibida que se transcribe a continuación:

“Mar del Plata, 21 de julio de 2022. Estimades miembros de la Junta Electoral: Por el presente nos dirigimos a ustedes a los efectos de solicitar el modelo de planilla de junta de avales (si es que lo hubiese) o en su defecto la información que debe contener.

Por otro lado, solicitamos la revisión del cronograma electoral, dado que la fecha de presentación de avales en la primer semana del inicio de actividades en la Universidad atenta contra una participación efectiva, dado que les compañeres docentes recién se están incorporando en sus lugares de trabajo.

El plazo estipulado abarca mayor cantidad de días dentro del receso que de actividad laboral. Observando el cronograma, se hace evidente además que la extensión de plazo no afecta la continuidad del proceso electoral en las fechas propuestas”.

Abocados al tratamiento de la parte primera de la comunicación de fecha 21-7-2022, referente al FORMULARIO de AVALES; esta JUNTA RESUELVE:

I) Se recomienda utilizar el Formulario sugerido por la Junta bajo la forma que se propone, y se transcribe a continuación.

FORMULARIO DE AVAL RECOMENDADO:

ADUM

ELECCIONES de MESA EJECUTIVA y CONGRESALES – Año 2022

LISTA

(poner nombre de la lista que se presenta y avala)

PLANILLA DE AVALES


APELLIDOS y NOMBRES	Documento (Nro.)	Firma


II) En su defecto, de no utilizarse el formulario, la planilla de avales DEBERA CONTENER: **1)** La leyenda “ADUM - ELECCIONES de MESA EJECUTIVA y CONGRESALES – Año 2022”; **2)** el nombre de la LISTA que se avala. Y de las avalistas se deberá: **a)** consignar de manera completa y legible los datos completos de identificación -nombres y apellido/s y Documento-; **y b)** la firma. La falta de

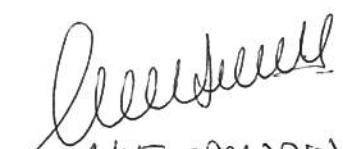
algunos de estos requisitos en alguno de los avales, harán que no se tomará como válido ese aval incompleto.

III) Responder a las requirentes, informando los puntos precedentes que tratan su solicitud, y publicar lo resuelto.-----

Se firman dos ejemplares de un mismo tenor y efecto.-----


MARCELA LORA


PEDRO E. PEREZ


ALVES MARIA SOLEDAD